

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Hand-drawn diagram on graph paper showing a rectangular area divided into three horizontal sections. The sections are labeled with dimensions and counts:

- Top section: 13.0 (width) and 13 (count)
- Middle section: 13.0 (width) and 13 (count)
- Bottom section: 13.0 (width) and 13 (count)

The total height of the rectangle is labeled as 39.0 on the right side. The width of the rectangle is labeled as 13.0 on the left side. The area is shaded with diagonal lines.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		01
21	SIN EDIFICACION	1 ☐
	CON EDIFICACION	2 ☒
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		
22	SIN USO	1 ☐
	2 ☐	
	3 ☐	
	OTRO USO	
	OTRO USO	
23	NO SABE	
		33
		34
		35
		36
		37
		38
		39
		40
		41
		42
		43
		44
		45
		46
		47
		48
		49
		50
		51
		52
		53
		54
		55
		56
		57
		58
		59
		60
		61
		62
		63
		64
		65
		66
		67
		68
		69
		70
		71
		72
		73
		74
		75
		76
		77
		78
		79
		80
		81
		82
		83
		84
		85
		86
		87
		88
		89
		90
		91
		92
		93
		94
		95
		96
		97
		98
		99
		100

OBSERVACIONES

CONTRA DIVIENDO
A LO MAYOR
PUDO INGRESAR
A TEMPRANO
POR NO ENCONTRAR
NADIE EN EL
MOMENTO. NO HAY INF.
26/12/96.
LOTE DE SURTI
ASIMILACION Y SE
PRO LOTE MAYOR

33' 262.705

[illegible]

INDICADORES G (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

NO SE OBTUVO	OBSERVACIONES
IN FORMACION (VUELTA EN SIN APOIE)	



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

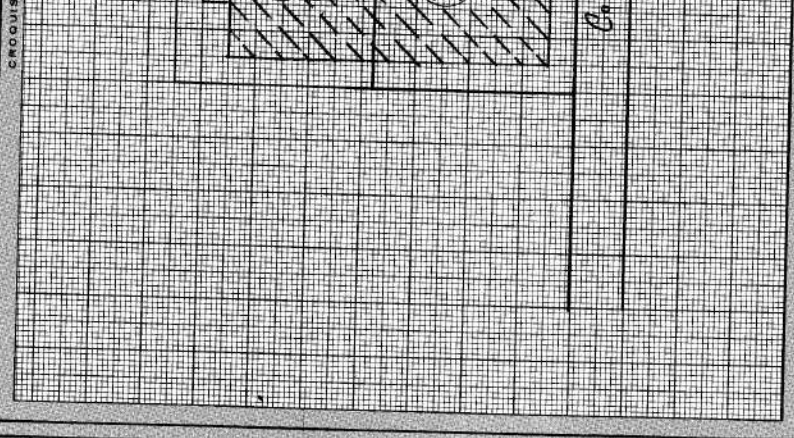
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	0109111080000
DATOS GENERALES	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

PRENTES	11	2	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE
1	☐	LOTE INTERIOR	DEBIDO A LA RELACION ALA PARRA DE LA VIA DE ACCESO
2	☐	POR PASAJE PEATONAL	
3	☐	POR PASAJE VEHICULAR	
4	☒	POR CALLE	
5	☐	POR AVENIDA	
6	☐	POR EL MALECON	
7	☐	POR LA PLAYA	
8	☐	MAPON DEL LOTE	
9	☐	MAPON DEL LOTE	
10	☐	MAPON DEL LOTE	
11	☐	MAPON DEL LOTE	
12	☐	MAPON DEL LOTE	
13	☐	MAPON DEL LOTE	
14	☐	MAPON DEL LOTE	
15	☐	MAPON DEL LOTE	
16	☐	MAPON DEL LOTE	
17	☐	MAPON DEL LOTE	
18	☐	MAPON DEL LOTE	
19	☐	MAPON DEL LOTE	
20	☐	MAPON DEL LOTE	
21	☐	MAPON DEL LOTE	
22	☐	MAPON DEL LOTE	
23	☐	MAPON DEL LOTE	
24	☐	MAPON DEL LOTE	
25	☐	MAPON DEL LOTE	
26	☐	MAPON DEL LOTE	
27	☐	MAPON DEL LOTE	
28	☐	MAPON DEL LOTE	
29	☐	MAPON DEL LOTE	
30	☐	MAPON DEL LOTE	
31	☐	MAPON DEL LOTE	
32	☐	MAPON DEL LOTE	
33	☐	MAPON DEL LOTE	
34	☐	MAPON DEL LOTE	
35	☐	MAPON DEL LOTE	
36	☐	MAPON DEL LOTE	
37	☐	MAPON DEL LOTE	
38	☐	MAPON DEL LOTE	
39	☐	MAPON DEL LOTE	
40	☐	MAPON DEL LOTE	
41	☐	MAPON DEL LOTE	
42	☐	MAPON DEL LOTE	
43	☐	MAPON DEL LOTE	
44	☐	MAPON DEL LOTE	
45	☐	MAPON DEL LOTE	
46	☐	MAPON DEL LOTE	
47	☐	MAPON DEL LOTE	
48	☐	MAPON DEL LOTE	
49	☐	MAPON DEL LOTE	
50	☐	MAPON DEL LOTE	
51	☐	MAPON DEL LOTE	
52	☐	MAPON DEL LOTE	
53	☐	MAPON DEL LOTE	
54	☐	MAPON DEL LOTE	
55	☐	MAPON DEL LOTE	
56	☐	MAPON DEL LOTE	
57	☐	MAPON DEL LOTE	
58	☐	MAPON DEL LOTE	
59	☐	MAPON DEL LOTE	
60	☐	MAPON DEL LOTE	
61	☐	MAPON DEL LOTE	
62	☐	MAPON DEL LOTE	
63	☐	MAPON DEL LOTE	
64	☐	MAPON DEL LOTE	
65	☐	MAPON DEL LOTE	
66	☐	MAPON DEL LOTE	
67	☐	MAPON DEL LOTE	
68	☐	MAPON DEL LOTE	
69	☐	MAPON DEL LOTE	
70	☐	MAPON DEL LOTE	
71	☐	MAPON DEL LOTE	
72	☐	MAPON DEL LOTE	
73	☐	MAPON DEL LOTE	
74	☐	MAPON DEL LOTE	
75	☐	MAPON DEL LOTE	
76	☐	MAPON DEL LOTE	
77	☐	MAPON DEL LOTE	
78	☐	MAPON DEL LOTE	
79	☐	MAPON DEL LOTE	
80	☐	MAPON DEL LOTE	
81	☐	MAPON DEL LOTE	
82	☐	MAPON DEL LOTE	
83	☐	MAPON DEL LOTE	
84	☐	MAPON DEL LOTE	
85	☐	MAPON DEL LOTE	
86	☐	MAPON DEL LOTE	
87	☐	MAPON DEL LOTE	
88	☐	MAPON DEL LOTE	
89	☐	MAPON DEL LOTE	
90	☐	MAPON DEL LOTE	
91	☐	MAPON DEL LOTE	
92	☐	MAPON DEL LOTE	
93	☐	MAPON DEL LOTE	
94	☐	MAPON DEL LOTE	
95	☐	MAPON DEL LOTE	
96	☐	MAPON DEL LOTE	
97	☐	MAPON DEL LOTE	
98	☐	MAPON DEL LOTE	
99	☐	MAPON DEL LOTE	
100	☐	MAPON DEL LOTE	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1	☐	SIN EDIFICACION	1	☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1	☐
2	☒	CON EDIFICACION	2	☒	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	2	☐
3	☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	3	☐	TOTAL DE BLOQUES	3	☐
4	☐	SIN USO	4	☐			
5	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	5	☐			
6	☐	SIN USO	6	☐			
7	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	7	☐			
8	☐	SIN USO	8	☐			
9	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	9	☐			
10	☐	SIN USO	10	☐			
11	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	11	☐			
12	☐	SIN USO	12	☐			
13	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	13	☐			
14	☐	SIN USO	14	☐			
15	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	15	☐			
16	☐	SIN USO	16	☐			
17	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	17	☐			
18	☐	SIN USO	18	☐			
19	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	19	☐			
20	☐	SIN USO	20	☐			
21	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	21	☐			
22	☐	SIN USO	22	☐			
23	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	23	☐			
24	☐	SIN USO	24	☐			
25	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	25	☐			
26	☐	SIN USO	26	☐			
27	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	27	☐			
28	☐	SIN USO	28	☐			
29	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	29	☐			
30	☐	SIN USO	30	☐			
31	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	31	☐			
32	☐	SIN USO	32	☐			
33	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	33	☐			
34	☐	SIN USO	34	☐			
35	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	35	☐			
36	☐	SIN USO	36	☐			
37	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	37	☐			
38	☐	SIN USO	38	☐			
39	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	39	☐			
40	☐	SIN USO	40	☐			
41	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	41	☐			
42	☐	SIN USO	42	☐			
43	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	43	☐			
44	☐	SIN USO	44	☐			
45	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	45	☐			
46	☐	SIN USO	46	☐			
47	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	47	☐			
48	☐	SIN USO	48	☐			
49	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	49	☐			
50	☐	SIN USO	50	☐			
51	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	51	☐			
52	☐	SIN USO	52	☐			
53	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	53	☐			
54	☐	SIN USO	54	☐			
55	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	55	☐			
56	☐	SIN USO	56	☐			
57	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	57	☐			
58	☐	SIN USO	58	☐			
59	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	59	☐			
60	☐	SIN USO	60	☐			
61	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	61	☐			
62	☐	SIN USO	62	☐			
63	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	63	☐			
64	☐	SIN USO	64	☐			
65	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	65	☐			
66	☐	SIN USO	66	☐			
67	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	67	☐			
68	☐	SIN USO	68	☐			
69	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	69	☐			
70	☐	SIN USO	70	☐			
71	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	71	☐			
72	☐	SIN USO	72	☐			
73	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	73	☐			
74	☐	SIN USO	74	☐			
75	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	75	☐			
76	☐	SIN USO	76	☐			
77	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	77	☐			
78	☐	SIN USO	78	☐			
79	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	79	☐			
80	☐	SIN USO	80	☐			
81	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	81	☐			
82	☐	SIN USO	82	☐			
83	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	83	☐			
84	☐	SIN USO	84	☐			
85	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	85	☐			
86	☐	SIN USO	86	☐			
87	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	87	☐			
88	☐	SIN USO	88	☐			
89	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	89	☐			
90	☐	SIN USO	90	☐			
91	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	91	☐			
92	☐	SIN USO	92	☐			
93	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	93	☐			
94	☐	SIN USO	94	☐			
95	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	95	☐			
96	☐	SIN USO	96	☐			
97	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	97	☐			
98	☐	SIN USO	98	☐			
99	☐	SE HANNO SIN LA CONSTRUCCION	99	☐			
100	☐	SIN USO	100	☐			

observaciones
DESMEMBRACION LOTE
#11
11/06-97
D.M.M.

[illegible]

INDICADORES

[illegible]



Abg. Juan Bosco
Moreira Alava

Notario Público Cuarto
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

NUMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO(394)

COPIA DE LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA, MUTUO HIPOTECARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, EL MAYOR LUIS ANIBAL YÉPEZ ALVAREZ Y SU CONYUGE, EL DEPARTAMENTO DE SEGURO DE DESGRAVAMEN Y LA SEÑORITA MERCEDES YOLANDA ALARCÓN MENDOZA.- CUANTIA: - S/.299.130,00 COMPRA VENTA, Y ~~S/.1.032.500,00 MUESTRA~~

NUMERO: TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO: En el Cantón Manta, - Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí Abogado Juan Bosco Moreira Alava, NOTARIO PUBLICO CUARTO del Cantón, comparece, por una parte el señor Galo Benigno González Melgar, en su calidad de Mandatario del Director - General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Doctor Vicente Buñeo Burneo, y del Jefe del Departamento de Seguro de Desgravamen, señor Manuel Acosta Tobar, mediante nombramiento que se agrega al Protocolo y del Poder que se copia al mismo. Comparece también el Mayor Luis Aníbal Yépez Alvarez, acompañado de su conyuge señora Elisa Arboleda Fernández de Yépez, y, por otra parte la señorita Mercedes Yolanda Alarcón Mendoza, de estado civil soltera. Los compañeros son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, a excepción del señor Luis Yépez Alvarez y su conyuge que tienen su domicilio en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad, portadores de sus cédulas de Identidad, tributaria y Certificado de Votación de las últimas elecciones, documentos que fueron presentados y devueltos; hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer -

X

1 personalmente doy fe. Bien instruídos en el objeto y resulta-
2 do de la presente escritura de COMPRA VENTA, MUTUO HIPOTECA
3 RIO, Y SEGURO DE DESGRAVAMEN, que proceden a celebrar, me en
4 tregan una minuta para que sea elevada a instrumento públi-
5 co la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO:--
6 En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase extender u--
7 na de conformidad con la siguiente minuta: COMPARECEN: El -
8 señor Galo Benigno González Melgar, en su calidad de manda-
9 tario del señor Doctor Vicente Burneo Burneo, Director Gene-
10 ral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del señor
11 Manuel Acosta Tobar, Jefe del Departamento de Seguro de Des-
12 gravamen, como aparece de los documentos habilitantes que -
13 se agregan, s eñorita MSERCEDES YOLANDA ALARCON MENDOZA, afi-
14 liado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social número
15 setenta y seis cincuenta y dos veinte ochenta y uno, que --
16 presta actualmente sus servicios en la Compañía Limitada --
17 la Fabril cuyo número patronal es ciento cuarenta y dos se-
18 tenta y uno cero cuarenta cuatro, y los cónyuges Luis Aníbal
19 Yépez Alvarez, y Elisa Arboleda Fernández de Yépez, vendedo-
20 res. COMPRAVENTA, -Los cónyuges Luis Aníbal Yépez Alvarez y -
21 Elisa Arboleda Fernández de Yépez, venden y dan en perpetua
22 enajenación a la señora Mercedes Yolanda Alarcón Mendoza, el
23 lote de terreno de su propiedad, signado con el número vein-
24 te y uno de la Manzana número veinte y ocho, situado, en la
25 Avenida número veinte y nueve y una calle pública, de la Ur-
26 banización "Arboleda Martínez", Parroquia Manta del Cantón
27 del mismo nombre, y dentro de los siguientes linderos: Nor-
28 te: Lote número veinte y dos, en la longitud de diecisiete



Abg. Juan Bosco
Moreira Alava

Notario Público Cuarto
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador

1 metros setenta centímetros. SUR: Calle pública, en la longi-
2 tud de diecisiete metros setenta centímetros: ESTE: Avenida
3 número veinte y nueve, en la longitud de trece metros, y --
4 OESTE: Lote número veinte en la longitud de trece metros --
5 La superficie total del inmueble que se vende es de DOSCIE-
6 TOS TREINTA METROS CUADRADOS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.--
7 No obstante determinarse la cabida del terreno, la venta -
8 se hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimen-
9 siones ya expresados. El inmueble ha sido adquirido en la /
10 forma indicada en el Certificado del Registrador de la Pro-
11 piedad de esta fecha, que se agrega y sobre él no pesa gra-
12 vamen alguno. El precio de venta del inmueble, es de DOSCIE-
13 TOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA SUCRES, de contado -
14 y que el comprador paga con parte del préstamo que por ma-
15 yor cantidad le concede el Instituto Ecuatoriano de Seguri-
16 dad Social por esta misma escritura. El vendedor se declara
17 pagado a satisfacción sin tener reclamo alguno que formular
18 y transfiere al comprador el dominio y posesión del inmue-
19 ble con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres,
20 que le son anexos sujetándose además al saneamiento por e-
21 vicción de conformidad con la Ley. Como el inmueble se adqui-
22 re con préstamo que concede el Instituto Ecuatoriano de Se-
23 guridad Social, el comprador, autoriza a esta Institución -
24 para que con cargo a dicho préstamo pague directamente al -
25 vendedor el precio de la venta una vez que esta escritura -
26 se halle contabilizada. De acuerdo con lo dispuesto por el
27 artículo ciento treinta de la Ley del Seguro Social Obliga-
28 torio, el inmueble adquirido es inembargable por razón de-

1 ptros créditos y no puede ser enajenado ni gravado con hipo-
2 teca u otros derechos reales sino con el permiso previo de-
3 la Comisión de Crédito, debiendo tomarse nota de esta pró-
4 hibición en el Registro de la Propiedad.- El vendedor auto-
5 riza al comprador para que pueda inscribir la presente es-
6 critura.- Los gastos de este contrato son de cargo del com-
7 prador.- MUTUO: PRIMERA: El Instituto Ecuatoriano de Segui-
8 ridad Social que en adelante se denominará "El Instituto",
9 da en préstamo a MERCEDES YOLANDA ALARCON MENDOZA, que en -
10 lo posterior se llamará la deudora, la suma de UN MILLON --
11 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SUORES, que recibe a entera
12 satisfacción, obligándose a pagar en el ~~plazo de treinta~~ --
13 años, con el objeto de ~~destinar a comprar un lote de terreno~~
14 ~~no y a obras de edificación en el mismo.~~ SEGUNDA.- El inte-
15 rés anual que abonará cda deudora es el del doce por ciento
16 y será pagado en trescientos sesenta dividendos mensuales -
17 crecientes de los cuales serán; sesenta por el valor de cu-
18 tro mil ciento cincuenta sucres; sesenta por el valor de --
19 cinco mil seiscientos sesenta y siete sucres; sesenta por--
20 el valor de siete mil setecientos treinta y ocho sucres; se-
21 senta por el valor de diez mil quinientos sesenta y seis su-
22 cres sesenta por el valor de catorce mil cuatrocientos veir-
23 te y ocho sucres; y, sesenta por el valor de diecinueve mil
24 setecientos un sucres. El plazo de la obligación y el pago
25 de los dividendos del préstamo comenzarán a correr desde -
26 el mes subsiguiente al de la contabilización del préstamo -
27 debiendo el valor de los mismos descontarse de la renta o
28 pensión que perciba como empleada de Compañía Limitada la

Abg.

Mo

stario

Can

Mon